



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00553 00
ACCIÓN: EJECUTIVO CONTRACTUAL
DEMANDANTE: UNIÓN TEMPORAL GUACAVÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CUMARAL

Toda vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en proveído del 08 de mayo de 2019¹, resulta procedente ordenar la entrega de títulos de depósito judicial relacionados en la providencia del 15 de diciembre de 2017², a favor de los integrantes de la Unión Temporal Guacavía, a saber: Javier Ignacio Rodriguez, Inconsvitop Ltda y Francisco Ramon Rios Danies, en las proporciones por ellos indicadas, de conformidad con las manifestaciones de voluntad y la distribución de títulos realizada por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, según se observa a folios 797, 798 y 801-802 C4, y acorde con los oficios detallados en el informe obrante a folio 701 reverso.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 799

² Fol. 690

